

Expediente N.º 2017-11-0001-0317

13/02/2017



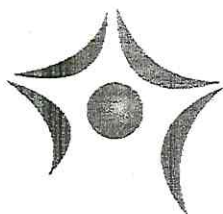
Unidad	GESTION DOCUMENTAL - ADMINISTRACION DOCUMENTAL
Solicitante	DR. ALVARO MOMBRU
Tipo	SERVICIOS GENERALES
Hojas Paquete	11
Paquete	HOJAS
Teléfono	29290318 INT. 1612
Correo Electrónico	pedeciba@pedeciba.edu.uy

ASUNTO

PEDECIBA REMITE COMPROMISO DE GESTION PARA EL AÑO 2017.

Acepto que esta dirección electrónica sea una vía oficial de notificación, asumiendo la carga de avisar al MEC cualquier modificación en el uso de la misma que me impida recibir las notificaciones. Art.91 Decreto 500/91

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 65/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-



PEDECIBA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

PG/19/17

Montevideo, 10 de febrero de 2017

Dra. Ana Gabriela González Gargano
Directora General de Secretaría
Ministerio de Educación y Cultura
Presente

Estimada Dra. González Gargano:

Me es grato adjuntar el Compromiso de Gestión del PEDECIBA para el año 2017. El mismo refleja los principales lineamientos de trabajo que se ha trazado nuestra Comisión Directiva para 2017.

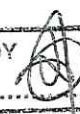
El PEDECIBA continuará haciendo uso de sus recursos presupuestales para consolidar sus áreas de trabajo originales y facilitar el desarrollo de nuevas iniciativas.

Si está de acuerdo con el presente Compromiso de Gestión, agradeceremos el envío del mismo por expediente a AGEV dirigido a la Comisión de Compromisos de Gestión con una nota firmada por Ud. para continuar con el trámite.

Sin otro particular saluda atte.,



Dr. Alvaro Mombrú
Director

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Dpto. de Administración Documental
13 FEB 2017
RECIBIDO HOY 
CONSTE:.....

**COMPROMISO DE GESTIÓN entre
el Poder Ejecutivo y el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas**

AÑO 2017

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Organismo Comprometido: Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA) Contraparte: Ministerio de Educación y Cultura
Objeto	Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Educación y Cultura al PEDECIBA, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2017– 31 de diciembre de 2017
Normativa específica	Art. 752 de la Ley Nº 18, Decreto Nº 526/009 Art. 8º Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60

Antecedentes

El Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas fue creado en octubre de 1986 por un convenio entre el Poder Ejecutivo Nacional, representado por el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República, y con la activa participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Posteriormente, la ley de presupuesto nacional de 1995 estableció al PEDECIBA como programa permanente. En el 2008, se renueva y actualiza el convenio fundacional entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República que se adecua a las necesidades actuales del Programa (<http://www.pedeciba.edu.uy/sobre-pedeciba.php>).

Los objetivos centrales son:

- Crear y mantener una plataforma científica capaz de apoyar el desarrollo de las Ciencias Básicas y el desarrollo tecnológico.
- Sustentar la formación de profesionales de alto nivel en las diversas disciplinas científico-técnicas.
- Participar activamente en la consolidación de la trama científica y cultural del Uruguay.

Los objetivos mencionados se orientan en dos direcciones:

- La creación de un sistema interdisciplinario de alto nivel, estable y permanente, que apoye y fomente la investigación científica.
- La formación de recursos humanos en las disciplinas científicas básicas, capaces de insertarse en la comunidad académica y en el sector productivo, público y privado.

Con estos objetivos las estrategias y acciones que PEDECIBA se plantea son:

- a) Promoción del desarrollo de actividad científica básica en Áreas académicas, respetando las particularidades de cada área, un diseño que ha sido clave para su éxito. Entre 2009 y 2010 se completó el proceso de creación del Área Geociencias, que se agrega a las cinco fundacionales (Biología, Física, Informática, Matemática y Química). Este desarrollo contribuye a atender

necesidades de investigación científica y formación de recursos humanos en campos de creciente importancia para el país, como la minería, los recursos hídricos, el medio ambiente y el cambio climático.

- b) **Formación local de recursos humanos de alto nivel científico-técnico mediante la ejecución de Programas de Maestrías y Doctorados en Ciencias Básicas en las Áreas que lo componen.** Esta actividad resulta en el adiestramiento en el país de recursos humanos de alto nivel en Ciencias Básicas y en Tecnología.

1. El Área de Geociencias, que comenzó en 2010 con la primera edición de una Maestría en el campo, lanzó en el 2015 el Doctorado.
2. En el 2009 se puso en marcha una Maestría interdisciplinaria, la Maestría en Bioinformática (con participación de las áreas de Biología, Informática y Química) con fondos del Programa y apoyo financiero de la ANII y de la CAP-UdelaR.
3. Actualmente se está gestionando la aprobación de una propuesta para la creación de una nueva Maestría interdisciplinaria, la Maestría en Nanociencias y Ciencia de los Materiales (con participación de las áreas de Biología, Física y Química).

Los posgrados se sustentan en el apoyo financiero proveniente de las Áreas. A esto se suma el apoyo central a todos los estudiantes del Programa en el desarrollo de sus tesis de Maestría y Doctorado.

- c) **Estímulo y apoyo a la calidad de la enseñanza de la ciencia en todos los niveles.** En lo referente a la contribución a la enseñanza de la Ciencia en niveles no terciarios:

- 1.1. Se ha trabajado de manera cercana con ANEP en el marco del proyecto "Estímulo a la Cultura Científica y Tecnológica," que tiene como meta la mejora de la educación primaria y media por medio de la capacitación a docentes en temas científicos, el fomento de la cooperación entre investigadores y docentes y el involucramiento de los estudiantes en actividades científico-tecnológicas.
- 1.2. Desde hace más de una década, se trabaja en pasantías de docentes de secundaria en laboratorios de investigación, durante el período de receso, en un programa que ha recibido el nombre de "Acortando distancias".
- 1.3. Se publicaron en 2012 y 2014 dos libros que presentan el trabajo realizado por docentes de secundaria orientados por investigadores del Programa en el marco del programa Docentes Aprendiendo en Red de UNESCO.
- 1.4. Se realizaron entre 2012 y 2015 la coproducción en asociación con Tarkio Film de tres series de 12 videos sobre ciencia en laboratorios nacionales, titulada "¿Qué es?". Los videos ya se encuentran publicados en Internet y se ha superado el medio millón de visualizaciones.
- 1.5. Desde 2012 y hasta la fecha, se ha venido trabajando junto con el Plan Ceibal en el programa "Científicos en el Aula" en donde los investigadores que fueron los protagonistas de las series 1, 2 y 3 de ¿Qué es? se contactan por videoconferencia y responden preguntas de alumnos de primaria, secundaria y UTU de todo el país.

- d) **Diseño de estrategias para el futuro próximo para el estímulo a la transferencia tecnológica a través del relacionamiento entre el medio académico y el sector productivo, privado y público**

- e) Incentivo a la inserción de investigadores en Ciencias Básicas y obtención de la colaboración de científicos uruguayos radicados en el extranjero.
- f) Promoción de la cooperación regional e internacional e impulso al desarrollo de áreas de interés común al MERCOSUR. En este sentido destacamos el Convenio con el CNRS para la creación del Instituto Franco Uruguayo de Matemática, IFUM, con participación de investigadores y estudiantes de los dos países y el respaldo académico tanto de la Coordinación nacional del International Center for Genetic Engineering and Biotechnology ICGEB como de la Coordinación nacional del Centro Argentino Brasileño de Biotecnología, CABBIO. En 2016 se aprobaron apoyos en esta instancia inicial de análisis de factibilidad, con vistas a la posible instalación de un observatorio astronómico de carácter regional denominado BINGO.
- g) Apoyo al mantenimiento, actualización y adquisición de equipos y *software* así como suscripciones a base de datos, colecciones y revistas.
- h) Creación de un sistema interdisciplinario de alto nivel, estable y permanente, que apoye y fomente la investigación científica. Sin perjuicio del funcionamiento en torno a Áreas académicas, el Programa se ha enriquecido con el desarrollo de líneas transversales de trabajo que incluyen, además de los programas de posgrado interdisciplinarios, apoyos a actividades interdisciplinarias que abarcan dos o más áreas.

El presente Compromiso de Gestión contribuirá a mejorar algunas de las áreas claves para PEDECIBA por medio de las metas fijadas y de los mecanismos de control establecidos para alcanzar los objetivos.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el de de

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas, en adelante el PEDECIBA, en calidad de "Órgano Comprometido", y el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura.

Cláusula 3ra. Objeto.

El presente Compromiso de Gestión firmado entre PEDECIBA y el Ministerio de Educación y Cultura tiene como objetivo fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del PEDECIBA, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Decreto 044/009 del 27 de julio de 2009.
- Decreto 526/009 del 19 de noviembre de 2009
- Ley de Presupuesto 18719 del 27 de diciembre de 2010, Art. 752.

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El PEDECIBA se compromete a cumplir con los siguientes objetivos que se detallan en el Anexo I.

- Meta 1 – Mejorar la gestión de la bedelía
- Meta 2 – Documentación de la gestión
- Meta 3 – Difusión de la actividad científica
- Meta 4 – Plan de Difusión para 2017
- Meta 5 – Evaluación del Programa Uruguay Retiene
- Meta 6 – Evaluación del apoyo a las Sociedades y Asociaciones Científicas
- Meta 7 – Instalación de un sistema de gestión
- Meta 8 – Asesoramientos sobre la posibilidad de patentamiento a los investigadores
- Meta 9 – Vinculación Academia - Sector Productivo y de Servicios
- Meta 10 – Promoción de la UVITT

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura, transferirá al PEDECIBA el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2017.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente contrato se habilitará el pago de hasta el 50% del crédito de apertura, el que se distribuirá en pagos de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Educación y Cultura.

El cumplimiento de las metas al 15 de mayo y 30 de junio de 2017 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el segundo semestre del año, así como la suscripción del compromiso 2018, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2017, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Fiorella Mondelli	PEDECIBA	fiorella.mondelli@pedeciba.edu.uy	29290318 Int 1617
Dra. Ana Gabriela González Gargano	MEC	dgs.directora@mec.gub.uy	29150103

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Martín Galindo	PEDECIBA	mgalindo@pedeciba.edu.uy	29290318 Int 1618
Horacio Ramírez	MEC	hramirez@mec.gub.uy	29150103

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión Reguladora de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

El PEDECIBA se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, el PEDECIBA comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Educación y Cultura, así como los publicará en la página WEB de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Evaluación y Seguimiento podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta un 90% del monto originalmente asignado a dicha meta.

Forma parte del presente contrato el Anexo I.

Firma de las partes:

ANEXO I

Meta 1 – Mejorar la gestión de la bedelía

Objetivo	Definir protocolos para mejorar la gestión de la bedelía
Indicador	Número de protocolos
Forma de cálculo	Suma de protocolos aprobados por la Comisión Directiva
Fuentes de información	Protocolos y Acta de la Comisión Directiva con la aprobación de los mismos
Valor base	0
Meta	Tres protocolos para realizar trámites con la bedelía de la lista que figura en observaciones
Plazo	30/06/17
Responsables	Director y Sub Director del Programa
Rango de cumplimiento	0-1 → 0% de cumplimiento 2 – 50% Cumplimiento Parcial 3 – 100% Cumplimiento Total
Ponderación	30,00%
Observaciones	Ingreso , Inscripción a cursos, Solicitud de créditos, Solicitud de escolaridad, Inscripción de tesis, Designación de tribunal de tesis, Solicitud de título, entre otros.

Meta 2 – Documentación de la gestión

Objetivo	Documentar la gestión de procedimientos del Programa asegurando la estandarización de los mismos y la disminución de errores.
Indicador	Cantidad de procedimientos
Forma de cálculo	Suma de documentos de procedimientos.
Fuentes de información	Documentación validada por el Director de PEDECIBA mediante informe escrito.
Valor base	3
Meta	Generar cuatro procedimientos de gestión.
Plazo	30/06/17
Responsables	Director y Sub Director del Programa
Rango de cumplimiento	0-1 – 0% de cumplimiento 2 - 3 → 75% Cumplimiento Parcial 4 – 100% Cumplimiento Total

Ponderación	30,00%
Observaciones	

Meta 3 – Difusión de la actividad científica

Objetivo	Crear una plataforma de difusión de la actividad de PEDECIBA
Indicador	Pre-proyecto de difusión aprobado por la Comisión Directiva
Forma de cálculo	N/A
Fuentes de información	El Pre-proyecto y el Acta de la Comisión Directiva con la resolución de aprobación.
Valor base	N/A
Meta	Culminar en 2017 con un piloto de plataforma de difusión web
Plazo	15/12/17
Responsables	Director y Sub Director del Programa
Rango de cumplimiento	N/A
Ponderación	10,00%
Observaciones	Atendiendo las tendencias de los nuevos tiempos, PEDECIBA avanzará hacia mecanismos dinámicos de alcance masivo para difundir sus actividades. El piloto de plataforma web es parte del pre proyecto.

Meta 4 – Plan de Difusión para 2017

Objetivo	Planificar las actividades de difusión del PEDECIBA
Indicador	Plan aprobado por la Comisión Directiva
Forma de cálculo	N/A
Fuentes de información	Plan y Acta de la Comisión Directiva con la resolución de aprobación del plan
Valor base	0
Meta	Tener un plan de ejecución de las actividades de difusión del Programa
Plazo	30/06/17
Responsables	Director y Sub Director del Programa
Rango de cumplimiento	N/A
Ponderación	40,00%
Observaciones	PEDECIBA no ha tenido un plan de difusión en el pasado. Con esto se busca ordenar y priorizar las diferentes actividades de manera de incrementar el impacto y coordinar las actividades con diferentes organismos del sistema de investigación.

Meta 5 – Evaluación del Programa Uruguay Retiene

Objetivo	Medir el impacto del Programa Uruguay Retiene
Indicador	Informe con el resultado de la evaluación del Programa Uruguay Retiene
Forma de cálculo	N/A
Fuentes de información	Informe aprobado por la Comisión Directiva
Valor base	N/A
Meta	Medir los resultados de los primeros 6 meses del Programa Uruguay Retiene
Plazo	15/12/17
Responsables	Director y Sub Director del Programa
Rango de cumplimiento	N/A
Ponderación	15,00%
Observaciones	Es el primer año que se realiza este llamado, el objetivo del mismo es retener a jóvenes investigadores y ayudarlos a que encuentren la

	manera de radicarse en Uruguay. El impacto se medirá por medio de encuestas a los participantes del Programa evaluando el cumplimiento del objetivo.
--	--

Meta 6 – Evaluación del apoyo a las Sociedades y Asociaciones Científicas

Objetivo	Medir el impacto del apoyo otorgado a las Sociedades Científicas
Indicador	Informe con el resultado de la evaluación
Forma de cálculo	N/A
Fuentes de información	Informe elaborado por el responsable de Asociaciones y aprobado por la Comisión Directiva
Valor base	N/A
Meta	Medir la aceptación del apoyo otorgado a las Sociedades Científicas
Plazo	15/12/17
Responsables	Director y Sub Director del Programa
Rango de cumplimiento	N/A
Ponderación	15,00%
Observaciones	Desde el año 2016 se están otorgando apoyos a las Asociaciones. Estos consisten en un monto fijo anual para destinar a membresías internacionales, disponer de un lugar de reunión, ofrecer la dirección de PEDECIBA para la recepción de correspondencia, lugar para mantener los archivos de la Asociación, entre otros.

Meta 7 – Instalación de un sistema de gestión

Objetivo	Mejorar las prácticas de gestión administrativas de PEDECIBA
Indicador	Sistema de gestión administrativa funcionando
Forma de cálculo	N/A
Fuentes de información	Informe de la Dirección e impresiones de pantalla de la aplicación
Valor base	0
Meta	Incorporar el calendario de actividades que se lleva en una planilla electrónica en el sistema con usuarios capacitados
Plazo	15/12/17
Responsables	Director y Sub-Director
Rango de cumplimiento	75% sistema implementado 100% sistema implementado con usuarios capacitados
Ponderación	20,00%
Observaciones	En PEDECIBA no se utiliza ningún sistema que ordene las tareas y emita recordatorios de manera de poder hacer un control de las actividades asignadas. Asimismo dejar un registro de lo que se

Meta 8 – Asesoramientos sobre la posibilidad de patentamiento a los investigadores

Objetivo	Asesorar a los investigadores acerca de la posibilidad de generar solicitudes de patentes a partir de sus investigaciones
Indicador	Nº de Informes de Búsqueda del estado del arte previo en relación a la investigación planteada.
Forma de cálculo	Cantidad de informes.
Fuentes de información	Informe de la Unidad de Valorización de la Investigación y

	Transferencia Tecnológica (UVITT) avalado por el Director de PEDECIBA.
Valor base	3
Meta	4
Plazo	15/12/17
Responsables	Responsable de la UVITT
Rango de cumplimiento	1-2 no cumplido 3 75% cumplimiento proporcional 4 100% cumplido
Ponderación	10,00%
Observaciones	Los informes de búsqueda de estado de arte previo son útiles para definir la estrategia de investigación a seguir y la posibilidad de generar solicitudes de patentes.

Meta 9 – Vinculación Academia - Sector Productivo y de Servicios

Objetivo	Vincular investigadores de PEDECIBA a empresas privadas, entidades estatales, cooperativas, agrupaciones empresariales, organizaciones sindicales y/o organizaciones sociales
Indicador	Nº de proyectos presentados ante agencias o instituciones financiadoras con su respuesta escrita
Forma de cálculo	Cantidad de proyectos presentados.
Fuentes de información	Documento probatorio emitido por la agencia o institución financiadora
Valor base	0
Meta	2
Plazo	15/12/17
Responsables	Responsable de la UVITT
Rango de cumplimiento	0 no cumplido 1 cumplimiento proporcional 2 100% cumplido
Ponderación	20%
Observaciones	No hay antecedentes de este trabajo en UVITT de PEDECIBA. Los proyectos podrán ser presentados por los investigadores o por las empresas o instituciones vinculadas a través de UVITT. Se considerarán aquí aquellos proyectos en los que la UVITT haya vinculado al investigador con la contraparte empresa o institucional, asesorando en el armado de la propuesta y en la formulación de la misma.

Meta 10 – Promoción de la UVITT

Objetivo	Promover la UVITT
Indicador	Nº de eventos de difusión de las actividades de la UVITT.
Forma de cálculo	Cantidad de eventos de difusión.

Fuentes de información	Informe de la Unidad de Valorización de la Investigación y Transferencia Tecnológica (UVITT) avalado por el Director de PEDECIBA, o Documentos probatorios emitidos por los organizadores de los eventos.
Valor base	3
Meta	4
Plazo	15/12/17
Responsables	Responsable de la UVITT
Rango de cumplimiento	1 no cumplido 2-3 cumplimiento proporcional 4 100% cumplido
Ponderación	10,00%
Observaciones	Estos eventos son charlas en las cuales se explican las actividades de la UVITT, dirigido tanto a investigadores como a empresas.

Expediente N.º 2017-11-0001-0317 N.º Act. 2
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

12
—

mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
URUGUAY

Se eleva a consideración de la Sra. Ministra el Compromiso de Gestión para el año 2017 del PEDECIBA.
De estar de acuerdo con dicho compromiso, se continuará trámite ante la Comisión de Compromisos de Gestión de acuerdo a lo que solicita el organismo a fs. 1.

 Firmado electrónicamente por Asesor Cra. Lilian Morales el 13/02/2017 17:26.



Montevideo, 14 de febrero de 2017.

Tomado conocimiento, apruébese el Compromiso de Gestión presentado por el PEDECIBA (Programa de Desarrollo de las ciencias Básicas) y tramitase la partida legal.

MJM/mo
2017-11-0001-0317



María Julia Muñoz
Ministra

Expediente N.º 2017-11-0001-0317 N.º Act. 3
SECRETARIA DE MINISTRO



Montevideo, 15 de febrero de 2017
Pase a Dirección General a sus efectos

Anexos

0317.pdf

Expediente N.º 2017-11-0001-0317 N.º Act. 4
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
URUGUAY

Se remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Comisión de Compromisos de Gestión).

 Firmado electrónicamente por Asesor Cra. Lilian Morales el 16/02/2017 19:45.

OPP-ADM,DOC, 20FEB17 11:03

RECEBIDO
SECRETARIA
20 FEB 17 11:41





*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Referencia: 2
Origen: MEC
Documento: 2017-11-0001-0317

ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Montevideo, 20 de febrero de 2017 .

Regístrese. Pase a Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión.

Firmas:

-Tania Posnaskys - ADMINISTRATIVO

Exp. Nro. 2017/11/0001/0317

fs. 17

Montevideo, 13 de febrero de 2017

**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN**

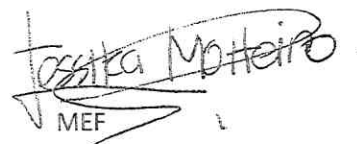
La Secretaría Técnica de la Comisión de Compromisos de Gestión eleva a la mencionada Comisión el siguiente informe para su aprobación:

Vienen estas actuaciones a efectos que se evalúe la propuesta del Compromiso de Gestión del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA) para el ejercicio 2017.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Compromisos de Gestión (CCG) ha examinado la propuesta. No habiendo objeciones en referencia al presente compromiso de gestión se sugiere pase a la CCG para su aprobación.


OPP


ONSC


MEF

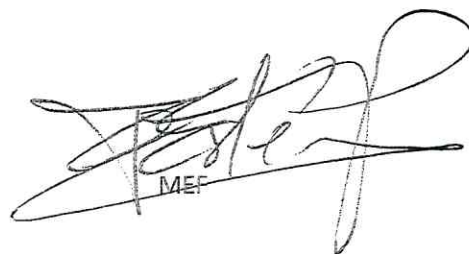
COMISIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN

La Comisión de Compromisos de Gestión resuelve por unanimidad aceptar la propuesta de compromisos de gestión de PEDECIBA para el ejercicio 2017.

Pase al Ministerio de Educación y Cultura para su aprobación.


OPP


ONSC


MEF

**Dra. GABRIELA HENDLER TRIADOR
SUB DIRECTORA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Referencia: 4
Origen: MEC
Documento: 2017-11-0001-0317

Montevideo, 21 de febrero de 2017.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN

Corresponde el envío de estos antecedentes al Ministerio de Educación y Cultura.

Cra. IRIS JANET LÓPEZ PALLAS
COORDINADORA
Área de Gestión y Evaluación del Estado
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Montevideo,

22 FEB. 2017

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De acuerdo con el informe de la Dirección de Gestión y Evaluación, se sugiere el pase al Ministerio de Educación y Cultura.

Cra. Lucía Wainer
Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Montevideo,

01 MAR. 2017

DIRECCIÓN

Vuelva al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.

OPP-ADM,DOC, 2MAR17 10:34

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

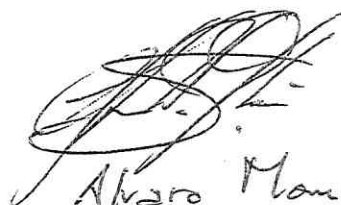
Cr. Martín Dibarboure
Subdirector

Firmas:

Lilán Ortiz - ENCARGADO DE DEPARTAMENTO

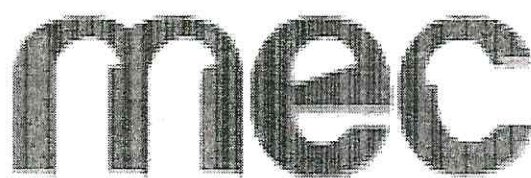
Montevideo, 7 de marzo de 2017

En el día de la fecha se toma conocimiento de la resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión de fecha 13 de febrero que luce a fojas 17.


Álvaro Mancini
PEDECIBA

Fs 20

Expediente N.º
2017-11-0001-0317 N.º Act. 8
DIRECCION GENERAL DE
SECRETARIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
URUGUAY

Se toma conocimiento por parte del PEDECIBA de lo resuelto a fojas 17 del expte papel por la Comisión de Compromisos de Gestión.

Se adjunta nota firmada por su Director, Dr. Alvaro Mombrú.
Se eleva a conocimiento de la Señora Ministra a los efectos de proseguir con el trámite de asignación de la partida legal.



Firmado electronicamente por Horacio Ramirez el
07/03/2017 14:08.